



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

CUADERNO DE PRESIDENCIA
Causa Penal Federal: **103/2018**
SIPE: **52/2019**
Sentenciado: **Lennin López Neria**
Auto: 31 de marzo de 2021

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Atento al contenido del oficio **EJEC/1719/2021**, remitido vía correo electrónico, signado por el Asistente de Constancias y Registro, del Centro de Justicia Penal Federal en la Ciudad de México, por medio del boletín judicial, comuníquese a los Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Oralés, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; así como a los Civiles en Materia Familiar y de Sucesiones, y Civiles de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos, que la Jueza de Distrito Especializada en el sistema Penal Acusatorio del Centro de Justicia Penal Federal en la ciudad de México, informó que se **reitera la suspensión de los derechos civiles** de que fue objeto el sentenciado **Lennin López Neria**, por el mismo plazo que dure la pena de prisión impuesta, **cuatro (04) años**, (menos trescientos tres días que estuvo privado de la libertad preventivamente), lapso durante el cual no podrá desempeñarse como tutor, curador, o ser apoderado, defensor, albacea, perito, depositario o interventor judicial, síndico o interventor en quiebras, árbitro, arbitrador o representante de ausentes

Cuernavaca Morelos a seis de abril de 2021.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

[Handwritten signature]
Licenciada Juana Morales Vázquez.